

Fecha de vigencia: 18 de abril de 2022

FÓRMULAS CUENTA ROLANDO

CONSIDERACIONES

- La tasa de interés de las cuentas están expresadas en el tarifario en términos porcentuales (%) y en términos de Tasa Efectiva Anual (TEA) Fija en base a un año de 360 días.
- La cuenta calcula y abona intereses diariamente. Para el caso de domingos y feriados, los abonos serán al siguiente día útil.
- El cálculo de intereses utiliza la fórmula de interés compuesto.
- Los intereses se redondean a dos (2) decimales.
- La rentabilidad de la Cuenta Rolando será generada en relación al saldo mínimo de equilibrio diario determinado en la Cartilla de Información.
- Las cuentas están afectas a comisiones de acuerdo a un tarifario establecido.
- De acuerdo a la reglamentación vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las
 Transacciones Financieras ITF cuya tasa vigente es de 0.005%. Los abonos y retiros correspondientes al pago de sueldo no
 están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras ITF.

FÓRMULAS

1. Ejemplo Cuenta Rolando en Soles (valores referenciales):

Tomemos el caso de un Cliente que abre una Cuenta Rolando y mantiene un saldo de S/ 10,000. Consideremos que el Cliente no hace abonos ni retiros del saldo para efectos del ejemplo.

Para el cálculo diario de intereses, primero convertimos la Tasa Efectiva Anual (TEA) a factor diario (i):

Fórmula:

$$i = (1 + \frac{TEA}{100})^{\frac{1}{360}} -1)$$

Reemplazando:

$$i = (1 + \frac{4.25}{100})^{\frac{1}{360}} - 1) = 0.00011562$$

Seguidamente, se multiplicará el valor obtenido por el saldo de la cuenta para, finalmente, hallar los intereses que serán abonados en el día:

 $0.00011562 \times S/10,000 = S/1.16$

E000307 v.11 04/2022 1 de 2



2. Ejemplo Cuenta Rolando en Dólares (valores referenciales):

Tomemos el caso de un Cliente que abre una Cuenta Rolando y mantiene un saldo de US\$ 10,000. Consideremos que el Cliente no hace abonos ni retiros del saldo para efectos del ejemplo.

Para el cálculo diario de intereses, primero convertimos la Tasa Efectiva Anual (TEA) a factor diario (i):

Fórmula:

$$i = (1 + \frac{TEA}{100})^{\frac{1}{360}} - 1)$$

Reemplazando:

$$i = (1 + \frac{1.00}{100})^{\frac{1}{360}} - 1) = 0.000028$$

Seguidamente se multiplicará el valor obtenido por el saldo de la cuenta para, finalmente, hallar los intereses que serán abonados en el día:

0.000028 x US\$ 10.000 = US\$ 0.28

3. Ejemplo Cuenta Rolando

Tomemos el caso de un Cliente que abre una Cuenta Rolando y mantiene un saldo de S/ 5,000. Consideremos que el Cliente no hace abonos ni retiros del saldo durante 90 días para efectos del ejemplo.

Saldo diario: S/5,000

TEA: 4.25% n: 90 días

El interés generado en ese periodo = S/ 52.30

Si por noventa (90) días el saldo diario de la cuenta es de S/5,000, los intereses generados en ese periodo serán de S/52.30.

La información contenida en este documento es referencial en base a los datos ingresados por lo que está sujeta a variaciones y podría no coincidir con aquello que se muestre en tu Estado de Cuenta definitivo. Asimismo, no representa compromiso u obligación de alguna naturaleza a cargo de Banco GNB Perú S.A.

Información brindada de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y normas que lo modifiquen (Resolución N°3274-2017).

E000307 v.11 04/2022 2 de 2